



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

Secretaría de Políticas Sociales
Subsecretaría de Promoción Social
Dirección de Acción Social

2026 | Santa Fe Ciudad - Sede de los XIII Juegos Suramericanos,
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VIVERES SECOS.

PRODUCTOS:

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	1183	PAQUETES	Leche en Polvo Entera x 800grs

Los productos alimenticios deberán poseer un mínimo de nueve (9) meses de vida útil, contado desde el momento de la entrega de los mismos. Cada producto alimenticio deberá contener la rotulación reglamentaria y cumplir con toda la reglamentación en vigencia (Ley 18.284- Código Alimentario Argentino, anexo y supletorios y sus modificatorias, Resoluciones Grupo Mercado común/ G.M.C., Ley 2998 código bromatológico de Santa Fe).

El tipo y calidad de los productos alimenticios, como así también la información obligatoria que debe figurar en el rotulo, debe responder a las exigencias expresadas en las reglamentaciones vigentes señaladas anteriormente.

CONDICIONES DE TRASLADO: En vehículo habilitado que cumpla con las condiciones de higiene y seguridad establecidas en el manual de Buenas Practicas de manufacturas - ASSAL-.

OFERTAS: Deberán presentarse por unidad, expresando el costo unitario y total.

FORMA Y LUGAR DE ENTREGA: Entrega única. En Dirección de Acción Social - Blas Parera 7740 de la ciudad de Santa Fe.

PLAZO DE ENTREGA: Inmediata.

FORMA DE PAGO: Contado.

Teléfono: 3425947897 Dirección de Acción Social. Correo: direccion_accionsocial.das@santafeciudad.gov.ar

Analia
ANALÍA SCHMIDHALTER
Téc. EN CONTROL BROMATOLÓGICO
Cód. 12899 - SUPERVISOR

Soledad
Ma. SOLEDAD GARCIA
Lic. en TRABAJO SOCIAL
Mat. 1132 - L. 1 - F° 70
DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL

Danián
Danián Alberto Agnemo
Director Ejecutivo de Promoción
Social en Territorio
Municipalidad de Santa Fe

Tel: +54 (342) 5943897
direccion_accionsocial.das@santafeciudad.gov.ar
Blas Parera 7740
Santa Fe, Argentina